

**PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES
GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL
ATÚN**

54ª REUNIÓN

**La Jolla, California, USA
22 de octubre de 2025**

DOCUMENTO TT-54-01¹

**ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE
SEGUIMIENTO DE ATÚN Y DE CERTIFICACIÓN *DOLPHIN SAFE***

El presente informe proporciona información sobre la entrega de los Registros de Seguimiento de Atún (RSA) a la Secretaría, así como comparaciones de los certificados *dolphin safe* y sus RSA correspondientes a viajes que terminaron entre el 16 de junio de 2024 y el 15 de junio de 2025, inclusive. Se incluye además una descripción de las tasas históricas de cumplimiento de la entrega de RSA recibidos por la Secretaría desde 2015.

1. RESUMEN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN *DOLPHIN SAFE*

Los [Procedimientos para la certificación de atún APICD *dolphin safe*](#) establecen los criterios siguientes para la emisión de certificados *dolphin safe*:

1. El certificado está firmado por una autoridad nacional competente cuya firma haya sido depositada con la Secretaría.
2. El certificado hace referencia a uno o más RSA válido(s) para atún *dolphin safe*.
3. El atún capturado por buques con LMD es elegible para certificación *dolphin safe* solamente si el capitán figura en la Lista de Capitanes Calificados del APICD.
4. La autoridad nacional competente que emitió el certificado tiene un sistema de seguimiento de atún compatible con el APICD.

La Secretaría aplica las directrices siguientes en casos de solicitudes acerca de la autenticidad de certificados *dolphin safe*:

1. La Secretaría contesta solicitudes de información sobre certificados específicos procedentes de estados o empresas importadoras solamente.
2. Si el certificado reúne las cuatro condiciones antes señaladas, la respuesta es que el certificado es válido.
3. Si la Secretaría carece de la información necesaria para verificar los puntos 1 o 2, solicita primero a la autoridad nacional competente proveer la información antes de contestar.
4. De lo contrario, la Secretaría contesta que el certificado no es válido.
5. No se divulga ninguna otra información acerca del contenido de un RSA.

2. RSA ORIGINALES RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA

La [Tabla 1](#) refleja el cumplimiento por las autoridades nacionales con los plazos para la entrega de los RSA

¹ Actualización del documento TT-53-01.

a la Secretaría, establecidos en el sistema de seguimiento y verificación del atún, enmendado en junio de 2015, que dicta que *«En un plazo de diez (10) días después de recibir un RSA, la Autoridad nacional competente transmitirá una copia electrónica del RSA al Secretariado. Los RSA originales recibidos en el transcurso de un mes calendario serán remitidos al Secretariado por la Autoridad nacional competente a más tardar 15 días posteriores a la conclusión de ese mes»*.

Como se indica en la columna titulada ‘Viajes’ de la [Tabla 1](#), la Secretaría ha recibido 1070 RSA originales o copias electrónicas de los 1073 viajes con un RSA completado, y que terminaron entre el 16 de junio de 2024 y el 15 de junio de 2025. Como referencia, la [Tabla 1](#) indica además los porcentajes correspondientes que se presentaron en las tres reuniones previas del grupo de trabajo (49 a 51).

En la [Tabla 2](#) se detallan los números totales y porcentajes históricos de los RSA originales recibidos por la Secretaría desde 2015. Los porcentajes en esta tabla reflejan los plazos que establecía el Sistema originalmente e incluyen solamente los RSA originales recibidos dentro de esos plazos y no a destiempo.

3. COPIAS DE CERTIFICADOS *DOLPHIN SAFE* RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA

Entre el 16 de junio de 2024 y el 15 de junio de 2025, la Secretaría recibió 873 copias de certificados *dolphin safe*, correspondientes a 594 RSA completados durante 594 viajes de pesca. De los certificados recibidos, 861 fueron considerados válidos y 12 certificados fueron anulados por la autoridad nacional. En la [Figura 1](#) se comparan los pesos estimados registrados por el observador en los RSA-A² y el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los 861 certificados válidos. El tonelaje certificado (363,506 t) representa el 77.6% del total de 468,683 t registrado como *dolphin safe* en los RSA de los 594 viajes registrados en los certificados.

Acorde a los [Procedimientos para la certificación de atún APICD *dolphin safe*](#), se notifica a la autoridad nacional los casos en que el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los certificados *dolphin safe* excede en 10% el peso estimado registrado por el observador en los RSA. De los 594 RSA completados, hubo nueve casos en los que el peso certificado superó la estimación en el RSA correspondiente en un 10%. En respuesta a estos casos, la autoridad nacional pertinente proporcionó a la Secretaría los resultados de la investigación llevada a cabo. La Secretaría confirmó posteriormente la validez de estos certificados.

² En el RSA-A se registra el atún *dolphin safe*, y en el RSA-B el atún no *dolphin safe*.

4. TABLAS Y FIGURAS

TABLA 1. RSA originales y copias electrónicas recibidos por la Secretaría conforme al párrafo 3.6 del Sistema de Seguimiento y Verificación de Atún, por la autoridad nacional competente. Actualizado al 20 de septiembre de 2025.

Viajes ³				% de originales y copias electrónicas recibidos, reportados por reunión			
Autoridad nacional		Viajes	RSA recibidos	TT-53 Ago 2025	TT-51 Ago 2024	TT-50 Oct 2023	TT-49 Jul 2023
Colombia	COL	40	40	100	100	100	100
Costa Rica	CRI	18	16	89	100	100	86
Ecuador	ECU	688	687	100	100	100	100
El Salvador	SLV	26	26	100	100	100	87
European Union	EUR	11	11	100	100	100	100
Guatemala	GTM	16	16	100	100	83	0
Mexico	MEX	220	220	100	100	100	100
Peru	PER	20	20	100	100	67	100
United States	USA	34	34	100	100	100	100
Total		1073	1070	100	100	99	99

³ Viajes que terminaron entre el 16 junio de 2024 y el 15 de junio de 2025, inclusive

TABLA 2. Número de RSA originales recibidos por la Secretaría desde 2015, y porcentaje (en paréntesis) del total que representa, por año del inicio del viaje de pesca correspondiente.

		Originales recibidos de la autoridad nacional competente en años anteriores (%)									
Autoridad nacional		2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Colombia	COL	40 (87)	34 (100)	36 (97)	25 (93)	30 (94)	38 (97)	34 (100)	36 (100)	35 (95)	44 (92)
Costa Rica	CRI	14 (78)	13 (87)	17 (89)	14 (100)	11 (92)	8 (89)	14 (93)	16 (94)	17 (89)	12 (86)
Ecuador	ECU	682 (100)	560 (99)	494 (98)	501 (99)	433 (98)	492 (98)	444 (95)	483 (99)	442 (99)	484 (99)
El Salvador	SLV	17 (71)	13 (100)	18 (95)	11 (100)	15 (88)	19 (95)	17 (100)	23 (96)	22 (100)	13 (100)
Unión Europea	EUR	17 (100)	7 (100)	-	-	-	1 (100)	-	1 (25)	1 (100)	5 (63)
Guatemala	GTM	13 (93)	12 (100)	8 (100)	8 (53)	1 (8)	4 (36)	12 (100)	6 (50)	19 (95)	15 (100)
México	MEX	201 (100)	194 (100)	191 (100)	191 (100)	200 (89)	210 (100)	200(100)	218 (100)	237 (100)	227 (100)
Perú	PER	27 (96)	18 (90)	3 (100)	12 (100)	24 (100)	41 (98)	17 (41)	35 (88)	37 (86)	12 (48)
Estados Unidos	USA	40 (98)	20 (83)	10 (100)	14 (93)	10 (100)	22 (100)	16 (89)	9 (69)	27 (100)	9 (90)
Venezuela	VEN	-	-	-	-	-	-	-	-	2 (29)	7 (100)
Total		1051 (98)	871 (99)	778 (98)	776 (98)	724 (94)	836 (98)	754 (94)	829 (97)	839 (97)	828 (97)

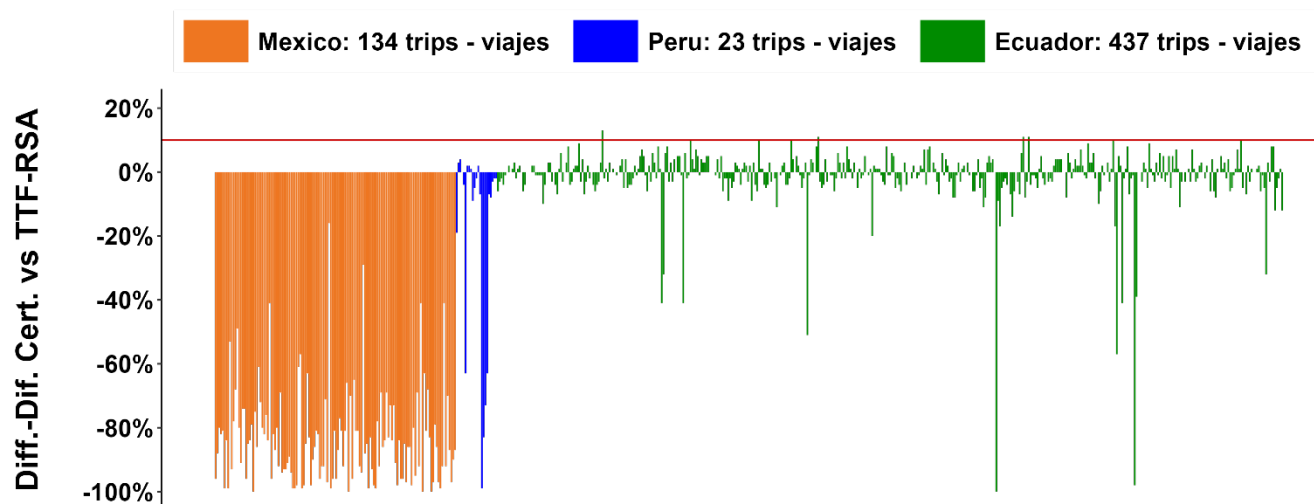


FIGURA 1. Comparación de los pesos estimados registrados por los observadores en los RSA-A y el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los certificados *dolphin safe*. Actualizado al 31 de julio de 2025.